



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-IMP PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MÓDULO PESQUERO DE PUCALLPA, UBICADO EN JR. AMAZONAS 170 PUCALLPA POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES"

Siendo las 10:30 horas del día 03 de abril del 2023, el Lic. Daniel Ponte Morotte, Coordinador del Área Funcional de Logística e Infraestructura, que está a cargo de la conducción de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023-IMP "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MÓDULO PESQUERO DE PUCALLPA, UBICADO EN JR. AMAZONAS 170 PUCALLPA POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES" procede a admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Selección referido, según el detalle siguiente:

#### 1. ADMISIÓN DE OFERTA:

Se procede a verificar el cumplimiento de la presentación obligatoria de documentos, tal como se establece en las Bases Integradas, en el Capítulo II. Del procedimiento de selección; numeral 2.2 Contenido de las Ofertas; a efectos de la admisión de cada oferta presentada electrónicamente.

Al respecto, se señala, que luego de la revisión de las documentaciones presentadas por los postores participantes, se precisa lo siguiente:

Tal como se puede apreciar en el **Cuadro N° 01 (adjunto)**, se refleja la situación de la oferta presentada, quedando de la siguiente manera:

Postor	Estado de la Oferta
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	ADMITIDA
COMPANÍA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	ADMITIDA
CR SECURITY S.R.L	ADMITIDA
PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	ADMITIDA
GRUPO B & C SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	ADMITIDA

#### 2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Luego de la Admisión de las Ofertas, los postores ADMITIDOS y conforme a lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se evaluó según los criterios y puntajes indicados para cada factor de evaluación, teniendo como resultado, lo señalado en el **Cuadro N° 02 (adjunto)**, que forma parte de la presente acta.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

## CALIFICACION DE OFERTAS

Se detalla que, con fecha 31 de marzo del 2023 se remite el acta de observación, mediante el cual se observa los folios N° 31 y N° 32 de la Oferta presentada por la empresa GRUPO B & C SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. con RUC N° 20602978100, los cuales contienen información que no se logra determinar de manera legible. Con fecha 03 de abril del 2023, el postor mencionado anteriormente, da por levantada dicha observación.

Acto seguido, luego de la Evaluación, se procede a la CALIFICACIÓN de la Oferta, según el orden de prelación, para calificar a los postores si cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases y tal como se indica en el **Cuadro N° 03 (adjunto)**.

Finalmente, luego de haberse ADMITIDO, EVALUADO Y CALIFICADO las ofertas presentadas de los postores participantes, se prosigue al:

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a los resultados mencionados en los cuadros anteriores, se procede a otorgar la BUENA PRO, al postor:

- GRUPO B & C SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. con RUC 20602978100, por el monto ofertado de S/108,000.00 (**CIENTO OCHO MIL CON 00/100 SOLES**), el cual acredita con la totalidad de Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas.

Forman parte de la presente acta, el cuadro de admisión de ofertas, cuadro de evaluación de ofertas y cuadro de calificación de ofertas.

Siendo, las 13:45 horas del mismo día, se da por concluido el acto, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

Se dispone la publicación en el SEACE a través del Área de Programación del Área Funcional de Logística e Infraestructura.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE

.....  
Lic. DANIEL PONTE MOROTTE  
Coordinador (e) del Área Funcional de Logística  
e Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

CUADRO N° 01

AS-SM-5-2023-INP-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MÓDULO PESQUERO DE PUCALLPA, UBICADO EN JR. AMAZONAS 170 PUCALLPA POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTO	POSTORES				SITUACIÓN
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. RUC: 20605511393	COMPañIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L. RUC: 20393670682	CR SECURITY S.R.L. RUC: 20605447920	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C. RUC: 20602391427	GRUPO B & C SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. RUC: 20602978100
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) El precio de la oferta en SOLES. A juntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>SITUACIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



PERÚ Ministerio de la Producción



IMARPE INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

CUADRO N° 02

AS-SM-5-2023-IMP-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MÓDULO PESQUERO DE PUCALLPA, UBICADO EN JR. AMAZONAS 170 PUCALLPA POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO					
		MONTO OFERTADO S/.	PUNTAJE OBTENIDO				
1	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. RUC: 20605511393	S/. 87,168.00	90.86	4.54	9.09	104.49	3°
1	COMPAÑIA DE PROTECCION DE TEKTA S.R.L. RUC: 20393670682	S/. 99,977.28	79.22	3.96	7.92	91.10	4°
1	CR SECURITY S.R.L. RUC: 20605447920	S/. 79,200.00	100.00	5.00	10.00	115.00	1°
1	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C. RUC: 20602391427	S/. 85,951.34	92.15	4.61	9.21	105.97	2°
1	GRUPO B & C SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. RUC: 20602978100	S/. 108,000.00	73.33	3.67	7.33	84.33	5°

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
IMARPE

Lic. DANIEL PONTE MOROTTE  
Coordinador (e) del Área Funcional de Logística e Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CUADRO N° 03

AS-SM-3-2023-IMP-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE UN (01) MICROSCOPIO CON CÁMARA Y SOFTWARE PARA EL LABORATORIO COSTERO DE IMARPE-HUACHO

CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION		CE SECURITY S.R.L. RUC: 20605447920	PROTECCION MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C. RUC: 2060337427	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. RUC: 2060551393	COMPAÑIA DE PROTECCION DETENTA S.R.L. RUC: 20303870882	GRUPO B & C SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. RUC: 20602978100
<b>A</b>	<p><b>CAPACIDAD LEGAL</b> <b>VALIDACION</b></p> <p>El ofertante debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos que realicen actividades de intermediación laboral - RENEEL. En dicho constancia se detalla(s) detallar la(s) actividad(es) de seguridad y vigilancia</li> <li>- Autorización de funcionamiento para la prestación de servicios de vigilancia privada otorgada en el ámbito geográfico en que se presta el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil -SUCAMEC (antes DISCAMEC).</li> </ul> <p>De conformidad con la Orden N° 186-2010/DT, la validación de los postores está relacionada con carta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder operar, según la actividad rubrica de contratación, entre las actividades de las actividades registradas por norma en las cuales se establecen determinaciones requeridas que las empresas deben cumplir, si efectos de estar habilitados para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la contratación de ciertos bienes en el mercado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos que realicen actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</li> <li>- Copia de la autorización de funcionamiento para la prestación de servicios de vigilancia privada otorgada en el ámbito geográfico en que se presta el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil -SUCAMEC, la validación en el portal web de la SUCAMEC en <a href="http://www.sucamec.gob.pe">http://www.sucamec.gob.pe</a> por las actividades de seguridad y vigilancia.</li> </ul>	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
<b>B</b>	<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> <b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p>El postor debe contar con los siguientes implementos estratégicos de seguridad y protección personal:</p> <p><b>AGENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Radio:</b> La empresa brindará un sistema de comunicación eficiente durante las 24 horas del día, garantizando que cada agente en turno cuente con equipos portátiles de comunicación con sus respectivos cargadores, los mismos que deberán estar sujetos a un Plan de mantenimiento preventivo cada dos meses como mínimo, a fin de garantizar la operatividad de los mismos de forma permanente. Asimismo, en caso de fallar alguno de los equipos, la empresa deberá contar con los equipos de emergencia para reemplazar inmediatamente los que dejen de funcionar al momento de prestar el servicio. Los agentes destacados en el módulo, deberán contar con el equipo necesario que les permita comunicarse entre sí.</li> <li>- <b>Armas:</b> Todo agente debe portar arma de fuego, revolver calibre 38 en perfecto estado de funcionamiento, verificado en cualquier momento por la Entidad y cada dos meses, como mínimo, por la Empresa. Cada arma deberá estar debidamente registrada en la SUCAMEC y contar con la correspondiente Licencia para uso de las mismas emitida por la SUCAMEC.</li> <li>- Las armas no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años y que estén en buen estado de funcionamiento y conservación sin haber tenido ninguna reparación estructural este certificado por un armero especialista y verificable con las facturas correspondientes. A efectos de verificar la antigüedad del armamento, el postor deberá presentar las facturas correspondientes en la oferta, como documento obligatorio.</li> </ul> <p>- <b>Chalecos Antibalas:</b> Todo agente debe portar chaleco de Nivel de Protección II como mínimo, en perfecto estado.</p>	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
IMARPE  
Lic. DANIEL PONTE MOROTTE  
Coordinador del Área Funcional de Logística e Infraestructura

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CR SECURITY S.R.L. RUC: 2009547920	PROTECCION MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C. RUC: 21602331427	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. RUC: 20605511363	COMPAÑIA DE PROTECCION DEFENTA S.R.L. RUC: 203935076692	GRUPO S & C SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. RUC: 20602378100
<p><b>Uniformes:</b> El contratista asignará cuatro (04) juegos de uniforme, nuevos sin costo, el cual se regirá conforme a lo normado en la directiva de SUCAMEC, y que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una (01) polaca o chompa (en invierno)</li> <li>- Dos (02) pantaloneros (en invierno)</li> <li>- Dos (02) camisas de manga larga (en invierno)</li> <li>- Dos (02) camisas de manga corta (en verano)</li> <li>- Un (01) par de botines (botas)</li> <li>- Un (01) cobertor para lluvia (ropa de agua)</li> <li>- Una (01) correa</li> <li>- Una (01) gorra</li> <li>- Una (01) chompa</li> <li>- Una (01) cordón</li> </ul> <p>El contratista proporcionará los uniformes al personal asignado, en la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Cabe señalar que no excluye la obligación al contratista de cambiar o reemplazar cualquier prenda, accesorio o distributo u otros, que pueda encontrarse deteriorado o en mal estado, sin costo alguno para el IMARPE.</p> <p>Además, los agentes deberán contar con el fotobiché vigente emitido por SUCAMEC que lo acredite como miembro de la empresa registrada como Prestadora de Servicios de Seguridad.</p> <p><b>Accesorios:</b> El postor que obtenga la Buena Pro entregará a cada agente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Vara</li> <li>2) Corraje</li> <li>3) Solipero</li> <li>4) Silbato</li> <li>5) Cuaderno de control</li> <li>6) Lámparas halógenas de alto poder, con batería recargable y demás útiles necesarios para la realización del servicio, para todos los puestos.</li> </ol>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>EN LA OFERTA PRESENTADA NO SE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO QUE COMPROMETA A REALIZAR LA VENTA DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p> <p>NO ACREDITA.</p> <p>EN LA OFERTA PRESENTADA EN LOS FOLIOS N° 21 Y 22 PRESENTA UNA CARTA DE COMPROMISO DE COMPRAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p> <p>Una (01) polaca o chompa (en invierno)</p> <p>Una (01) chompa</p> <p>Una (01) cordón</p> <p>Una (01) correa</p> <p>Cuaderno de control, lámparas halógenas de alto poder, con batería recargable y demás útiles necesarios para la realización del servicio, para todos los puestos.</p> <p>Útiles de Oficina. El postor entregará útiles de oficina necesarios para la realización de sus funciones al servicio de vigilancia.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>EN LA OFERTA PRESENTADA EN LOS FOLIOS N° 21 Y 22 PRESENTA UNA CARTA DE COMPROMISO DE COMPRAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p> <p>Una (01) polaca o chompa (en invierno)</p> <p>Una (01) chompa</p> <p>Una (01) cordón</p> <p>Una (01) correa</p> <p>Cuaderno de control, lámparas halógenas de alto poder, con batería recargable y demás útiles necesarios para la realización del servicio, para todos los puestos.</p> <p>Útiles de Oficina. El postor entregará útiles de oficina necesarios para la realización de sus funciones al servicio de vigilancia.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>EN LA OFERTA PRESENTADA EN LOS FOLIOS N° 21 Y 22 PRESENTA UNA CARTA DE COMPROMISO DE COMPRAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p> <p>Una (01) polaca o chompa (en invierno)</p> <p>Una (01) chompa</p> <p>Una (01) cordón</p> <p>Una (01) correa</p> <p>Cuaderno de control, lámparas halógenas de alto poder, con batería recargable y demás útiles necesarios para la realización del servicio, para todos los puestos.</p> <p>Útiles de Oficina. El postor entregará útiles de oficina necesarios para la realización de sus funciones al servicio de vigilancia.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>EN LA OFERTA PRESENTADA EN LOS FOLIOS N° 21 Y 22 PRESENTA UNA CARTA DE COMPROMISO DE COMPRAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p> <p>Una (01) polaca o chompa (en invierno)</p> <p>Una (01) chompa</p> <p>Una (01) cordón</p> <p>Una (01) correa</p> <p>Cuaderno de control, lámparas halógenas de alto poder, con batería recargable y demás útiles necesarios para la realización del servicio, para todos los puestos.</p> <p>Útiles de Oficina. El postor entregará útiles de oficina necesarios para la realización de sus funciones al servicio de vigilancia.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>EN LA OFERTA PRESENTADA EN LOS FOLIOS N° 21 Y 22 PRESENTA UNA CARTA DE COMPROMISO DE COMPRAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p> <p>Una (01) polaca o chompa (en invierno)</p> <p>Una (01) chompa</p> <p>Una (01) cordón</p> <p>Una (01) correa</p> <p>Cuaderno de control, lámparas halógenas de alto poder, con batería recargable y demás útiles necesarios para la realización del servicio, para todos los puestos.</p> <p>Útiles de Oficina. El postor entregará útiles de oficina necesarios para la realización de sus funciones al servicio de vigilancia.</p>
<p><b>Componentes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Detectores de metal de mano. (En perfecto estado de operación). Deberán ser portátiles y distribuidos según el ANEXO N° 02.</li> <li>2) Espejos para vehículos. El postor entregará a sus agentes los respectivos espejos para el control de los vehículos que ingresan y salen de la entidad distribuidos según el ANEXO N° 02.</li> <li>3) Útiles de Oficina. El postor entregará útiles de oficina necesarios para la realización de sus funciones del servicio de vigilancia.</li> </ol>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>
<p><b>Infraestructura:</b> El postor deberá contar con un Centro de Capacitación o Instrucción, mínimo un aula con pizarra, carpetas o sillitas, de carácter permanente y uso exclusivo, con documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida, vigente.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>	<p>NO ACREDITA.</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.</p>

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE

Lic. DANIEL PONTE MOROTTE  
Coordinador (e) del Área Funcional de Logística e Infraestructura

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CR SECURITY S.A.L. RUC: 20005447920	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C. RUC: 20022351427	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C. RUC: 20005311393	COMPAÑIA DE PROTECCIÓN DETEKTA B.R.L. RUC: 20393670682	GRUPO B & C SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. RUC: 20023761100
<p><b>REQUISITOS</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 13,833.78 (Ciento treinta y tres Mil Ochocientos Noventa y Tres con 78/100 SOLES, por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 33,473.45 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 45/100) SOLES por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se entrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigné el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignarse si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustenlativa correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, ordenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio utilizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
 IMARPE

.....  
 Lic. DANIEL PONTE MOROTTE  
 Coordinador del Área Funcional de Logística  
 e Infraestructura